LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
DISTRITO IV TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 AGO 2019
13:20
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de agosto de 2019

OFICIO NÚM./EZL/LXIV/345/2019

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, **diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la proposición con **punto de acuerdo por el cual la** LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular el Poder Ejecutivo y al Fiscal General del Estado para actuar en consecuencia con el asesinato de la presidenta municipal de San José Estancia Grande, Oaxaca.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Agradezco su atención.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
20 AGO 2019
13:00
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
DISTRITO IV TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ASUNTO: Se remite proposición con punto de acuerdo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de agosto de 2019

C. DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

La noche del 16 de agosto, hace apenas unos días, fue asesinada la presidenta municipal de San José Estancia Grande, Carmela Parral Santos, junto con el delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Hugo Castellanos Ortega. Parral Santos era docente y apenas el pasado mes de enero había sido reelecta para el cargo.

La noticia circuló profusamente en medios nacionales, e incluso en varios internacionales, pero han sido pocos los pronunciamientos al respecto. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal condenó el asesinato de Parral, a quien identificó además activista; exhortó a erradicar la violencia contra las mujeres, por razón de género y política, y urgió a brindar justicia.

Efectivamente, aunque en general la violencia ha aumentado notablemente en el estado, es difícil no relacionar el asesinato con la violencia política por razón de género que desde el año pasado se extendió y recrudeció contra mujeres que ejercieron su derecho a ser votadas e intentaron ejercer los cargos para los que fueron electas. Como consecuencia varias de ellas renunciaron, y el escándalo

internacional obligó a establecer medidas oficiales para evitar, al menos, los efectos políticos de esos hechos.

Un recuento hemerográfico de la asociación civil Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca da cuenta, al día de hoy, de 334 mujeres asesinadas en el estado durante lo que va del sexenio del gobernador Alejandro Murat Hinojosa. Casi 150 por año, prácticamente una cada dos días.

Para acabar con la violencia política por razón de género, y para acabar con el fenómeno del feminicidio, es necesario acabar primero con la impunidad. El delito que no se castiga está condenado a repetirse. La inacción gubernamental es cómplice, en tanto que es una señal para los perpetradores del crimen, en el sentido de que pueden actuar de nuevo, cuantas veces quieran.

En razón de lo anterior, considero necesario que este Honorable Congreso del Estado se pronuncie de manera enérgica sobre este asunto, para lo cual someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca manifiesta su enérgico rechazo a la violencia y condena el asesinato de la presidenta municipal de San José Estancia Grande, Oaxaca, Carmela Parral Santos, y del delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Hugo Castellanos Ortega.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a actuar con la debida diligencia en torno a ambos asesinatos, con el fin de que no queden en la impunidad, y abordar de manera seria y profunda el ataque a la presidenta municipal de San José Estancia Grande, Oaxaca, Carmela Parral Santos, como posible feminicidio y como un presunto acto de violencia política por razón de género.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a las dependencias que sean pertinentes con el fin de identificar a las mujeres que puedan estar en riesgo grave de violencia política por razón de género, y establecer de manera urgente las medidas necesarias para garantizar su integridad, su vida y su libertad.

Transitorios:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese del contenido íntegro a las autoridades señaladas en el mismo.

SUSCRIBE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax.,
a 20 de agosto de 2019.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Rocío MR
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura
2018-2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:25 hrs
19 AGO 2019
Lic. Chirinos
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de agosto de 2019

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
13:10 hrs.
19 AGO 2019
Con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Por instrucciones de la Diputada Rocío Machuca Rojas, perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosamente, remito a usted:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE OAXACA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA Y CON CARÁCTER DE URGENTE LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y CASTIGO DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

A efecto de que tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura

ATENTAMENTE
SAN RAYMUNDO JALPAN, A 19 DE AGOSTO DE 2019

}CALIPSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Las que suscribe Diputada **ROCÍO MACHUCA ROJAS,** integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al **Grupo Parlamentario de MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación y, de ser procedente su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE OAXACA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA Y CON CARÁCTER DE URGENTE LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y CASTIGO DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasados 22 y 23 de Mayo, el Titular del Poder Ejecutivo reafirmo en la Ciudad de Oaxaca, la alineación del Plan Estatal de Desarrollo, al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas, para los objetivos de este Punto de Acuerdo, es importante destacar que las metas del Objetivo 5, señalan:

"5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

..."

Cabe mencionar que el 30 de Agosto de 2018, se declaró en nuestro Estado la Alerta de Violencia de Género, que establece en su resolutivo:

Adicionalmente a estos compromisos, el pasado 16 de agosto, Oaxaca fue sede regional del Foro Regional para la Consulta para la Elaboración del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres", que congrego la participación de más de 500 mujeres, a la cual también asistió el Titular del Ejecutivo Estatal y el Fiscal General del Estado para reafirmar sus compromisos en la erradicación de la violencia.

Sin embargo, la violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas de Oaxaca persiste de manera implacable en sus vidas cotidianas. Al respecto, el pasado viernes 16 fue asesinada con arma de fuego, Carmela Parral Santos, presidenta municipal de San José Estancia Grande, en la Región Costa, su cuerpo fue localizado en el interior de una camioneta a la altura de la desviación a la comunidad El Faisán, Municipio de Villa de Tutupec de Melchor Ocampo, que está considerado como uno de los 40 Municipios con Alerta de Género, que he mencionado con anterioridad, no obstante los elementos anteriores, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca inicio la carpeta de investigación 28148FCOS/RÍO/2019 por el delito de homicidio.

El mismo viernes elementos policiacos de San Pedro Tapanatepec, en el Istmo, localizaron Ingrid C. de 31 años de edad, de ocupación profesora de educación primaria, con diversas lesiones producidas con arma blanca en diferentes partes del cuerpo. La víctima fue encontrada dentro de un terreno que resguarda automóviles en desuso

Dos días después el pasado 18 de Agosto fue encontrado el cuerpo de una María Eugenia G., de 19 años sobre un camino de terracería que conduce a la Playa Punta Colorada en la Ciudad de Puerto Escondido, Municipio de San Pedro Mixtepec, dando inicio a la carpeta de investigación también bajo la presunción de feminicidio.

Los homicidios ocurridos el fin de semana elevan la cifra a 50 mujeres asesinadas este año, de acuerdo al recuento hemerográfico del Grupo de Estudios sobre la mujer, Rosario Castellanos. Según este informe, el Istmo de Tehuantepec y la Cuenca del Papaloapan reportan 13 mujeres asesinadas en 2019, mientras que en la región de los Valles Centrales 11; Mixteca, siete y Costa, cinco. Reportando también 299 casos de asesinatos de mujeres desde Diciembre de 2016, de los cuales 90 se cometieron a partir de que se emitió la declaratoria de alerta por violencia de género; siendo necesario señalar que cada una de estas muertes no son solamente una estadística, pues representan una mujer a la cual el Estado no dio cumplimiento a los derechos que debe garantizar, como la integridad física, la libertad y la seguridad.

En este sentido, una de los factores más peligrosos de la violencia de género es la discriminación en la impartición de justicia, pues no solamente revictimiza, sino que viola lo contenido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano e Oaxaca, que establece de manera clara y precisa, las garantías para que todas las personas gocen en igualdad de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como de las garantías para su protección.

Quiero señalar que en concordancia con lo anterior, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres "Convención de Belem do Para" que establece: "toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito pública como el privado", todas las autoridades, en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia el Gobierno del Estado de Oaxaca, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece nuestra Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 411 de nuestro Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esa Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tratado de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

A C U E R D O

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE OAXACA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA Y CON CARÁCTER DE URGENTE LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y CASTIGO DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca,
San Raymundo Jalpan a 19 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA